

VISTO

La factura 0001-00082806 presentadas por la firma 24HS S.A.; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde al servicio de alarma monitoreada del Museo de Antropología y el Pabellón Azul;  
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

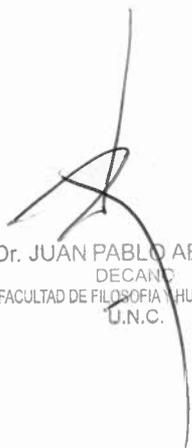
ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00082806 de la firma 24HS S.A. por la suma total de \$ 5229,00 (pesos cinco mil doscientos veintinueve con 00/100) en concepto de servicio de alarma monitoreada del Museo de Antropología y el Pabellón Azul, correspondiente al mes de setiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad. (A.0001.012.000.000.16.27.00.00.01.00)

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 09 SEP 2019  
RESOLUCIÓN N° 1038  
e.s.

  
D<sup>a</sup> MARIANA MUÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.